

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre de 2011
Código del Proyecto	6.10.05 D
Denominación del Proyecto	Deuda 2009 - Deuda por Juicios y Pasivos Contingentes Auditoría legal y financiera.
Período examinado	01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009
Principales Conclusiones	- La AGCBA se abstiene de opinar sobre la parte de la Cuenta de Inversión 2009 destinada a exponer la información objeto de este informe, debido a desconocerse el impacto económico en la situación de endeudamiento de la Ciudad generado por: (a) la ausencia de información adecuada sobre juicios en trámite y su estado procesal al 31 de diciembre de 2009; y (b) el resultado final de las negociaciones por créditos y deudas recíprocos entre la Ciudad y la Nación. En este último caso aumentó el grado de incertidumbre sobre dicho resultado respecto de años anteriores, por haberse decidido la derogación de la ley de adhesión de la CABA al régimen de responsabilidad fiscal y la autoexclusión de la Ciudad de las negociaciones tendientes al Saneamiento Definitivo de los reclamos mutuos en el marco del Decreto PEN 1382/05. - Se reiteran observaciones de informes anteriores, entre las que cabe enfatizar la falta de dictado de normas particulares que permitan la aplicación concreta del marco conceptual contable general dispuesto por la Disposición A 31/ DGCG/03, y las deficiencias de la información brindada por la Procuración General de la Ciudad.
Objeto	Stock de deuda al inicio y al cierre del ejercicio expuesto en la Cuenta de Inversión ¹ del año 2009, referido a reclamos judiciales al GCBA, acuerdos judiciales y extrajudiciales celebrados durante el ejercicio, Pasivos contingentes.
Unidad Ejecutora	Nº 641 Ministerio de Hacienda - Servicio de la Deuda Pública (Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Contaduría).
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre la situación de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley 70 art. 136 inc. e).

¹ En adelante CI

Principales Hallazgos	<i>Normativa</i> - Falta de dictado de normas contables que aclaren y complementen el marco conceptual de la Disposición N° A-31/DGC, <i>Deuda por juicios y Contingencias</i> - La información sobre juicios presentada en el Estado de situación patrimonial (pasivo por Previsión para juicios de \$ 281.240, Tomo 5) no es coherente con el Estado de la Deuda —Tomo 6—, el cual omite mención del tema. - El Stock de Deuda del Tomo 6 de la CI no incluye los juicios que constituyen deudas ciertas al 31-12-2009 (por tener sentencia firme adversa para el GCABA), y que ascienden a \$ 118,36 millones según información de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. - La CI 2009 tampoco expone eventuales deudas que podrían surgir para el GCABA a partir de la resolución de causas judiciales en las que ha sido demandado o codemandado, y no resulta factible su cuantificación con los elementos brindados por la Procuración. - La información suministrada por la Procuración a la AGCBA presenta inconsistencias similares a la de años anteriores (datos duplicados, montos ilegibles, montos no informados, etc.), y fue preparada por sus distintas Direcciones componentes sin respetar criterios de uniformidad. <i>Reclamos mutuos entre Ciudad y Nación</i> - La CI omitió informar importantes decisiones producidas en 2009, que aumentan la incertidumbre sobre el resultado final de las negociaciones entre ambas jurisdicciones: la derogación de la ley de adhesión de la Ciudad al Régimen de Responsabilidad Fiscal y la autoexclusión de la Ciudad de las negociaciones con Nación. - Existen diferencias no aclaradas entre lo informado en la CI 2009 y la presentación efectuada oportunamente por el GCABA en la página web del Ministerio de Economía de la Nación. - Se omite en el Stock de Deuda del Tomo 6 la suma de a \$ 279,3 millones (equivalente a USD 73,50 millones) en concepto de deuda por títulos BOTESO.
-----------------------	--